Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ACLARACIÓN Nº 2 A CONSULTAS REALIZADAS EN RELACIÓN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ID 359.929

2019

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 02 de julio de 2019.-

ACLARACIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ACLARAN LO CONSULTADO POR POTENCIALES OFERENTES EN EL MARCO DE LA PRESENTE LICITACION.

Consulta 1

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita "Monitor tipo LED de 21" pulgadas como mínimo hasta 23" pulgadas como máximo?. Solicitamos respetuosamente sea aceptados a pesar del Dictamen emitido "Monitores de 20" pulgadas como mínimo?, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y es la estándar de la mayoría de los fabricantes. De esta manera dar mayor participación de parte de los oferentes para presentar sus ofertas.

Respuesta 1:

En cuanto a que los Monitores sean de 20" como mínimo: Se mantendrá lo establecido en el PBC ya que las especificaciones técnicas establecidas están avaladas por un Dictamen del MITIC.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arnis
Sub Director General
UOC